



ESTADO ELECTRÓNICO No. 033

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
76-834-41-89-001-2018-00051-00	Ejecutivo	Fabiola Agudelo Herrera	Jaime Hernán Victoria y otra	03-mar-2021
76-834-41-89-001-2018-00120-00	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva 2000	Roque Antonio Serna Valencia	03-mar-2021
76-834-41-89-001-2018-00296-00	Ejecutivo	Organización Wilson S.A.S.	Cesar Andrés Sánchez Muriel	03-mar-2021
76-834-41-89-001-2019-00257-00	Ejecutivo	Coopsiglo XX	Edinson Galarga Rendón	03-mar-2021
76-834-41-89-001-2020-00056-00	Ejecutivo	Coopsiglo XX	Jorge Luis Montoya Parra y otro	03-mar-2021
76-834-41-89-001-2021-00086-00	Verbal Sum.	María Fanny Clavijo de Santamaría		03-mar-2021
76-834-41-89-001-2021-00093-00	Prueba Ant.	Ana María García Grajales		03-mar-2021

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf

Fecha de fijación: marzo 04 de 2021

NOTA : La suscrita se permite informar que todos los expedientes relacionados en el estado se encuentran en formato virtual y a disposición de las partes, por lo que aquellos procesos en los que se encuentra sin integrar el contradictorio **NO CUENTAN CON LA PROVIDENCIA** a notificar; se aclara que la misa puede ser consultada en el expediente a través del acceso otorgado, no obstante lo anterior, si no cuenta con él, por favor informe al correo j01pccmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co efectos de permitírsele.

Firmado Por:

YENY MARIBEL QUICENO TAMAYO
SECRETARIA
SECRETARIA - JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE TULUA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 769dd27cbe7d18977d0ac0645ca40398687e23af0e3ea18c75a5675678e83724

Documento generado en 03/03/2021 03:26:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>